

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6287 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 860/11, habiéndose dictado en fecha 30 de diciembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promociones Gresgomar, S.L., con CIF B-97.449.292, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Javier Antelo Malonda, con domicilio profesional en calle Gran Vía Germanias, 20, 1-1, Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009752-1